

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTES CARLOS GOMEZ TRANSCARGOM S.A.  
CELEBRADA EL 28 FEBRERO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Febrero de dos mil quince, siendo las 11H30, se reúnen los accionistas de **TRANSPORTES CARLOS GOMEZ TRANSCARGOM S.A.** en Junta General Ordinaria Universal, en la oficina ubicada en Cda. Los Esteros MZ-14A Solar 63, señora INES PAULINA ANDRADE HERBOZO, representando cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea cincuenta dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito, señor CARLOS ALBERTO GOMEZ ANDRADE, representando treinta y ocho (38) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea Cincó dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito; y CARLOS ALBERTO GOMEZ DEL SALTO, representando Setecientas cuarenta y cinco (745) acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea Setecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito por consiguiente en esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la sociedad que representa asimismo la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100%, cuyo capital suscrito asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América, dividido en (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América. Se deja constancia que por cada dólar de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las acciones arriba nombrados son los mismos que constan inscritos como tal en el libro de Acciones y Accionistas de la sociedad. Preside la Junta en calidad de Ad-hoc el señor CARLOS GOMEZ DEL SALTO, y actúa como secretario el señor CARLOS GOMEZ ANDRADE. Para los fines determinados en el Art. 238 de la ley de Compañías, todos los asistentes declaran que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en consecuencia, luego de que la secretaria ha formulado la lista de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc la declara legalmente constituida con la concurrencia de los accionistas de la Sociedad, solicitando a la secretaria que proceda a dar lectura del ORDEN DEL DIA acordado previamente para la celebración de la misma, cuyo tenor es como sigue:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Conocer y resolver sobre las cuentas del balance, resultados e informes de Gerente y Comisario año 2015.

El Presidente Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta son dos los puntos que deben ser conocidos y resueltos por la misma, a saber: **1)** Que recibido los informes del Gerente y Comisario, sobre el ejercicio económico 2015 de la empresa, manifiestan que la compañía presenta razonablemente sus cifras y cuentas de los Estados Financieros, lo cual debe ser resuelto por la Junta. Al respecto, la Junta luego de deliberar aprueba por unanimidad los informes de Gerente y del Comisario, así como sus cuentas del Balance y Resultados. No existiendo otro punto que tratar y habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue, reinstalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó por unanimidad sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 12H30. Para constancia firman el Presidente y Secretario de la Junta.

**CERTIFICO**- Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES CARLOS GOMEZ TRANSCARGOM S.A.** Guayaquil, Febrero 28 de 2015.

  
CARLOS GOMEZ DEL SALTO  
PRESIDENTE-AD HOC

  
CARLOS GOMEZ ANDRADE  
SECRETARIO AD-HOC